



CERTIFICACIÓN ACTIVIDAD LITIGIOSA

LA SUSCRITA ABOGADA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – E.S.E. - HOSPITAL DE LA VEGA** a la fecha actual no ha sido notificada de la existencia de procesos judiciales, administrativos o coactivos como demanda convocada, litisconsorte o llamada en garantía.

Así mismo hace constar que no ha iniciado ningún proceso judicial, administrativo o coactivo en calidad de demandante.

La presente se expide en el municipio de La Vega Cundinamarca, el veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

En constancia se firma



ADRIANA MILENA OROZCO QUECANO
C.C. No. 20.739.099 de Madrid Cundinamarca
T.P. N° 134.864 del C. S. de la J.
Asesora de despacho – cps 145 /2019